MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDOS:

Que, el 12 de mayo de cada año se conmemora el **Día Internacional de la Enfermería**, fecha instituida por el Consejo Internacional de Enfermeras en recuerdo del natalicio de Florence Nightingale, pionera universal de la enfermería profesional. Destacó por su labor humanitaria en la guerra de 1854, fue reconocida como "La Dama de la Lámpara" y distinguida por instituciones científicas, además de implementar métodos estadísticos y sanitarios que hoy sustentan la epidemiología y la atención global. Su legado histórico y científico constituye el fundamento sobre el cual se ha desarrollado y consolidado la profesión enfermera en todos los países del mundo hasta la actualidad.

Que, en esta fecha significativa, corresponde **rendir público homenaje a todos los enfermeros y enfermeras, profesionales que cumplen un rol esencial y estratégico dentro de la estructura y funcionamiento del sistema sanitario nacional e internacional**. Desempeñan funciones vitales desde atención primaria, respuesta a emergencias, programas de prevención y vacunación, hasta cuidados especializados en todos los niveles de complejidad, a menudo en condiciones exigentes y con recursos limitados. Demuestran en cada acción entrega, responsabilidad y vocación de servicio, cualidades que hacen posible el bienestar y la recuperación de la comunidad en todo el territorio nacional.

Que, los profesionales de enfermería son reconocidos como agentes de cambio social y sanitario, comprometidos con la defensa de la vida, promoción de hábitos saludables y educación permanente para prevenir riesgos y enfermedades. Constituyen frecuentemente el único recurso humano accesible en zonas alejadas, comunidades rurales o lugares de difícil acceso, llevando su intervención eficiente y humana donde más se necesita. Es principio rector de esta profesión que, allí donde existe necesidad sanitaria, está presente también el compromiso y acción decidida de la enfermería peruana.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

Primero. Expresar un ferviente **saludo, reconocimiento y homenaje institucional a todas las enfermeras y enfermeros del Perú y del mundo, al celebrarse el Día Internacional de la Enfermería**. Destacar su invaluable labor profesional, su contribución decisiva en la protección de la vida, mantenimiento de la salud y recuperación de personas en todas las etapas de desarrollo. Este reconocimiento expresa la gratitud nacional por su trabajo incansable, ética y compromiso permanente con el bienestar colectivo de toda la sociedad.

Segundo. Disponer la transcripción de la presente **Moción de Saludo** a la **Dra. Petronila Elizabeth Alvarado Chávez**, Decana Nacional de Enfermería, al **Lic. Ángel Jesús Sánchez Ccancce**, Decano Regional Junín, y a los decanos de todas las regiones del país, como autoridades representativas de la profesión. Solicitar que, por su conducto oficial, se haga extensivo este saludo a todo el personal profesional, técnico y auxiliar que ejerce la enfermería en el ámbito nacional. Con esta medida se asegura que el reconocimiento llegue a cada integrante de este sector esencial, que brinda cuidado, seguridad y esperanza a toda la población peruana.

Lima, 06 de mayo de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/05/2026 18:54:43-0500